

«2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal»  
Guanajuato, Gto., 21 de abril de 2016.

**Lic. Basilio González Núñez**  
**Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y**  
**Presidente de la Comisión Consultiva para la Recuperación**  
**Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y**  
**Profesionales**  
**Ciudad de México.**

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
SALARIOS MÍNIMOS




Reunión: PRESENCIA  
Hora: 10:58  
*Cristina h*  
0357

En reunión celebrada el día de hoy, la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad dio cuenta con oficio 531 de fecha 4 de abril del año a través del cual se adjunta el documento «Salario mínimo como referencia en las legislaciones locales», correspondiente a esta Entidad Federativa, con la finalidad de que pueda ser considerado como elemento de apoyo en el proceso de reforma que deberá aprobarse por esta Legislatura para desvincular el salario mínimo de la legislación vigente que rige en la Entidad. Al respecto, el órgano de gobierno del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato acordó por unanimidad una metodología de estudio para en su caso, sea suscrita una iniciativa de reformas a las diversas leyes y ordenamientos locales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Lic. Christian Javier Cruz Villegas**  
**Secretario General**

Con copia:  
• Archivo.